



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 25 de febrero de 2026.

VISTO la Resolución N° 219/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concordia, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Concordia ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza N° 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución N° 1674/2016 del Consejo Superior.

Que el vencimiento de dicho cargo se extendió por dos años, de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 312/2021 y 306/2022.

Que, en el Artículo 1° de la Resolución N° 435/2024 del Consejo Superior, la redesignación del docente fue aprobada en una Facultad Regional errónea.

Que, por este motivo, la Comisión de Enseñanza propone rectificar dicha Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Concordia al docente DEL RÍO, Guillermo (DNI Nº 24.467.174 - Legajo UTN Nº 62378) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en el grado académico, el área de conocimiento, la asignatura, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

Área de Conocimiento: Estructuras y Fundaciones

Asignatura: Geotecnia

Departamento: Ingeniería Civil

Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 15/09/2028

ARTICULO 2º.- Abrogar la Resolución Nº 435/2024 de Consejo Superior.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 246/2026

UTN
n.t
a.m.s
n.m.m